



DECRETO EXENTO N° 870 /
RETIRO, 10 DE MARZO DEL 2017.-
VISTOS:

2020.

2º.- El Certificado N° 106 de fecha 09 de Marzo del 2017 del Secretario Municipal que comunica acuerdo favorable en sesión 10º Ordinaria Pública, aprobando el instrumento de gestión municipal denominado: "Plan Desarrollo Comunal (PLADECO) año 2017 – 2020.

3º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

(PLADECO) AÑO 2017 – 2020.

Desarrollo Comunal (PLADECO) AÑO 2017 – 2020.

1º.- **APRUÉBASE**, el Plan Desarrollo Comunal

2º.- **ADJÚNTESE**, al presente decreto el Plan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.




MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Administración Municipal
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Dirección de Obras Municipales
- ✓ Dirección Desarrollo Comunitario
- ✓ Depto. de Administración y Finanzas
- ✓ Depto. de Educación Municipal
- ✓ Depto. de Salud Municipal
- ✓ Honorable Concejo Municipal
- ✓ Secretaría Comunal de Planificación
RRP/GBT/MGC/mlp